



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

AUTORIDAD REMITENTE: SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASUNTO: SE RECIBE SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-RAP-605/2017 Y ACUMULADOS.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 366/2017.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

AUTORIDAD REMITENTE: SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASUNTO: SE RECIBE SENTENCIA DICTADA
DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-RAP-
605/2017 Y ACUMULADOS.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 366/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación y anexos, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el trece de octubre de la presente anualidad, mediante la cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la resolución dictada por el Pleno de dicha Sala Superior dentro del expediente **SUP-RAP-606/2017 Y ACUMULADOS** en la que se determinó, entre otras cuestiones, confirmar los acuerdos impugnados, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y asimismo dicha resolución fuera notificada a los Organismo Públicos Locales y a los Tribunales Electorales de las diversas Entidades Federativas del País.

En ese tenor, con fundamento en el numeral 416, fracciones IX, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con el número **366/2017**.

SEGUNDO. Ténganse por recibida la documentación de cuenta, para que obre como a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, **Gilberto Arellano Rodríguez**, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

